

TRD: 2.1.0.1.

Bogotá D.C.,

Señor

**ANDRES ORLANDO LOPEZ LUJAN**

Secretario de Tecnologías de Información y las Comunicaciones Departamento de Antioquia

Referencia:

Radicado MinTIC No. 231039235 18/05/2023

Asunto: Remisión de solicitud con radicado N.º 2023010277748 del 27 de junio de 2023

Reciba un cordial saludo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención al comunicado de referencia, nos permitimos solicitar amablemente un plazo adicional de siete (7) días para dar respuesta, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, razón por la cual atenderemos su petición donde nos informa lo siguiente : “()se solicita de carácter urgente el mantenimiento y reparación de la red del internet (mintic) debido a que esta perjudicando la labor de los docentes y a los mismos estudiantes de dicha institución ubicada en la vereda del medio de ituango (ant) lo mismo se perjudica a la comunidad de dicha vereda donde estamos realmente perjudicados". celular de contacto 3137993962 ()” la misma será atendida el día 15 de agosto del presente año o antes, si fuera posible.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el proyecto Centros Digitales cuenta con una nueva interventoría CONSORCIO INTERVENTORÍA CENTROS DIGITALES 01-23, la cual está realizando labores de empalme según las Obligaciones Específicas establecidas en el contrato 741 de 2023, suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Una vez se cuente con la verificación realizada por la misma, a su petición, se emitirá una respuesta clara y de fondo.

Sin otro particular, atentos a cualquier aclaración que al respecto estime conveniente.

Cordialmente,

#### **Dirección de Infraestructura**

Tel. + (601) 344 34 60

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia

[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

Elaboro: Lorena Miranda Ariza Profesional GIT Relaciones Institucionales

